ESCRITURA No.	2015	17	01	09	P01878

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL ANTERIOR: USD. $ 10.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. $ 140.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD. $ 150.000,00
DI 4 COPIAS
P.J.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves **VEINTE Y OCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor Doctor **CESAR RAUL RAMOS GALARZA**, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, todo esto según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 - 6014902

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, todo esto según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad argentina, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, el once de Marzo del dos mil diez, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el Número uno uno dos dos (1122) del Tomo ciento cuarenta y uno (141), el dieciséis (16) de Abril del dos mil diez (2010), con un capital suscrito de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 10.000,00) divididos en diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** celebrada el jueves doce de Enero del año dos mil quince, se aprobó el Aumento del Capital Social de la compañía en CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 140.000,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 150.000,00), aumento

Notaria Novena

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 - 6014902

que se lo realizara tomando del valor de la cuenta **PRESTAMOS ACCIONISTAS** de la Compañía para futuras capitalizaciones; y, se realiza a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía; y, por tanto se aprobó la consiguiente Reforma del Estatuto Social de la empresa, en los términos constantes en el Acta de la Junta General que se adjunta y que forma parte integrante de la presente escritura. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Doctor CESAR RAUL RAMOS GALARZA en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que las cifras utilizadas en el presente aumento de capital, son las que constan en el cuadro de integración de capital determinado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MILAMECUADOR SOCIEDAD ANONIMA** que se adjunta, en el que se expresa la correcta integración del capital y guardan relación con la contabilidad de la Compañía; adicionalmente declara que su representada se encuentra al día en todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas. **CUARTA:** El compareciente, a nombre de los accionistas de la empresa, declara que el tipo de inversión, es calificada como nacional, respecto a los Accionista la Compañía CAMELBACK C.V., y la compañía CORPORACION FAVORITA C.A.. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor César Ramos Galarza, Abogado portador de la matrícula profesional signada con el número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 - 6014902

y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo que doy fe.-

DR. CESAR RAUL RAMOS GALARZA
C.C. 170797989-2

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Novena

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MILAMECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a las 10h00 del día jueves 12 de enero del año dos mil quince, en el domicilio social de la compañía **MILAMECUADOR S.A.**., ubicado en la Avenida Eloy Alfaro, calle de los Eucaliptos lote 25 B, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los Accionistas de la Compañía **MILAMECUADOR S.A.**; la Compañía CAMELBACK C.V. debidamente representada por el señor JORGE MARCELO ESPINOSA LUCERO, compañía propietaria de 7.000 acciones y; la compañía CORPORACION FAVORITA C.A. debidamente representada por el señor FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO, compañía propietaria de 3.000 acciones con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la junta el señor JORGE MARCELO ESPINOSA LUCERO en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor CESAR RAUL RAMOS GALARZA, quienes estando presentes, aceptan tal designación.

Una vez constatado y verificado el quórum respectivo, **de conformidad con la ley se declara a la presente Junta con el carácter de Universal** se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

1. **AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía en CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 140.000,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 150.000,00),** aumento que se lo realizara tomando del valor de la cuenta **PRESTAMOS ACCIONISTAS** de la Compañía para futuras capitalizaciones; y, se realiza a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía.
2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA;**
3. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.**

El orden del día es aprobado por unanimidad. En tal virtud se pasa a considerar el primer punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía en CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 140.000,00), a fin de que el Capital Social de la empresa sea incrementado hasta completar CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 150.000,00),** aumento que se lo realizara tomando del valor de la cuenta de **PRESTAMOS ACCIONISTAS** de la Compañía para futuras capitalizaciones; y, se lo realiza a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, a lo cual la Junta General, por unanimidad expresamente aprueba: **LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN LO REFERENTE A: a)** El **ARTÍCULO CUARTO** del CAPITULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la compañía MILAMECUADOR S.A, de la cláusula tercera; por lo tanto, se aprueba que dicho artículo en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO.-** El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 150.000,00), dividido en CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,00) cada una, numeradas desde el 000001 al 150.000 inclusive, de serie única, las mismas que podrán ser transferidas únicamente de acuerdo con lo dispuesto den la Ley de

Compañías; y **b)** el ARTICULO TRIGESIMO CUARTO del CAPITULO IV INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL , de la cláusula tercera del estatuto social de la empresa la misma que en adelante dirá: "El Capital Social inicial de la compañía fue de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 10.000,00) y por el presente instrumento la compañía aumenta su capital social en CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 140.000,00), en tal virtud el Capital Social actual de la empresa es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 150.000,00) que se encuentran pagados en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital: ----------

NOMBRES	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
CAMELBACK C.V.	7.000,00	98.000,00	105.000,00	105.000	70 %
CORPORACION FAVORITA C.A.	3.000,00	42.000,00	45.000,00	45.000	30 %
TOTAL	**10.000,00**	**140.000,00**	**150.000,00**	**150.000**	**100 %**

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día a lo cual la Junta General, por unanimidad resuelve: **AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR ESTA JUNTA GENERAL.** No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas del mismo día.-

JORGE MARCELO ESPINOSA LUCERO
Representante Legal de la Accionista
CAMELBACK C.V.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO
Representante Legal de la Accionista
CORPORACION FAVORITA C.A.

CESAR RAUL RAMOS GALARZA
SECRETARIO DE LA JUNTA

0000 04

NOTARIA D.M.Q.

Quito, 05 de Enero del 2015

Doctor
CÉSAR RAÚL RAMOS GALARZA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MILAMECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy; eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **DOS** años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial o extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **VIGÉSIMO SÉPTIMO** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 11 de Marzo del 2010, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 1122 del Tomo 141, del 16 de Abril del 2010.

La representación legal de la compañía la ejercerá usted de manera individual.

Atentamente,

MARIA DE LOURDES BAEZ DUARTE
SECRETARIA AD-HOC

Yo, **CÉSAR RAÚL RAMOS GALARZA**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 05 de Enero del 2015

DR. CÉSAR RAÚL RAMOS GALARZA
C.C. 170797989-2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 11578

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8044
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MILAMECUADOR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707979892	RAMOS GALARZA CÉSAR RAÚL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#:1122 DEL: 16/04/2010 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 11/03/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ello confiero la presente en 1 Fojas útil(s)
en Quito a 28 MAY 2015 de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

1142691

IMP IGM 11-14.ea

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA
D.M.Q

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD

Cedula:	1707979892
Apellidos y nombres:	RAMOS GALARZA CESAR RAUL
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
Fecha de nacimiento:	20/06/1966
Fecha de expedición:	02/05/2012
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	DOCTORA - LEYES
Código dactilar:	E2333I4222
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	CORDOVA SILVA TANIA MARIA
Fecha de matrimonio:	17/01/1992
Apellidos y nombres de la madre:	GALARZA ASTUDILLO MYRIAM GLORIA PENELOPE
Apellidos y nombres del padre:	RAMOS VICTOR GUSTAVO ERNESTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	003-0286

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Usuario:	JACOME CARVAJAL JAIME PHAUL
Número Único de Verificación (NUV):	268511854
Uso exclusivo para	NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
	PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá validez de 45 días a partir de su fecha de emisión.

Codificación QR

268511854

Fecha de Emisón: 30/03/2015 11:42:12

Válido Hasta: 14/05/2015 11:42:12

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 1707979892-2

RAMOS GALARZA CESAR RAUL

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

20 JUNIO 1966

043 10397 16895 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

ECUATORIANA****** E233314222

CASADO TANIA M CORDOVA SILVA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

VICTOR GUSTAVO ERNESTO RAMOS

MARIAN GALARZA ASTUDILLO

QUITO 12/09/2007

12/09/2019

REN 2494871

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0286 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1707979892 — CÉDULA

RAMOS GALARZA CESAR RAUL

PICHINCHA — PROVINCIA

QUITO — CANTÓN

CARCELEN — PARROQUIA

1 — CIRCUNSCRIPCIÓN

2 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

[illegible] FOJAS [illegible]

Quito a de 28 MAY 2015

Dra. [illegible] Maldonado Espinosa
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MILAMECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, sellada y firmada en Quito, **a VEINTE Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37876
270447 5HXPIIIE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26275
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2889
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707979892	RAMOS GALARZA CESAR RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /28/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MILAMECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ABRIL DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL